

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2000 090-1 /

VISTOS:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 2000-036; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Otórgase, a contar desde el **1° de Enero de 2000**, el Ascenso especial por obtención del **Grado de Doctor en Ciencias de la Ingeniería**, al siguiente académico de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
SAEZ GONZALEZ, PABLO	A-10

2° El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales.

3° El señor Decano de la Facultad de Ingeniería comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de Abril de 2000.


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/crs

99-061